



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	10/abr/2021
Trimestre Reportado:	PRIMERO
Ejercicio:	2021

CONVENIO / APARTADO "ÚNICO"

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	IRREDUCTIBLE 2021		RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DESU
		MONTO ANUAL ASIGNADO 2021	PORCENTAJE	
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	U008 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	\$1,259,611.12	65.52%	\$421,225.00
Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales, Capítulo 1000.		\$662,923.03	34.48%	
Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos, Capítulo 2000/3000.		\$1,922,534.15	100.00%	
Totales				

OBJETIVO GENERAL:	EJERCIDO POR IES PRIMER TRIMESTRE										OBSERVACION
	enero	febrero	marzo	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	RECURSOS COMPROMETIDOS			
SERVICIOS PERSONALES, ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y MANDOS MEDIOS	\$120790.59	\$137790.24	\$168980.82	\$427 511.64							
	99.31%	97.23%	97.63%	68.05%	-\$14,809.02			0.00%			
Gastos de Operación	\$837.50	\$3,930.12	\$3,754.75	\$8,522.38							
% por Trimestre	0.89%	2.77%	2.47%	1.99%				0.00%			
TOTAL	\$121,628.09	\$141,860.35	\$172,745.59	\$438,024.02	-\$14,809.02	\$0.00	\$0.00	-\$14,809.02	\$0.00	0%	

Observaciones:
 La Universidad de Guanajuato a través de su órgano máximo de gobierno el H. Consejo General Universitario, autorizó en sesión ordinaria con número CGU2020-Q4 del pasado 19 de noviembre de 2020 el presupuesto de egresos para el ejercicio 2021 por un monto de 3,905 millones 231 mil 297 pesos, en el que se integran todas las fuentes de financiamiento, incluyendo el programa presupuestario U006 2021 por un monto de 1,925 millones 612 mil 76 pesos recurso exclusivamente de origen Federal, de los cuales 1,824 millones 271 mil 643.95 pesos son para capítulo 1000 servicios personales, 90 millones 323 mil 200.28 pesos para capítulo 2000 materiales y suministros, así como capítulo 3000 servicios generales.

C.P. Pedro Rocha Magaña
 Director de Recursos Financieros

Dr. Edgar René Vázquez González
 Director de Recursos Humanos

Mtra. Adriana de Santiago Álvarez
 Coordinadora General

Dr. Luis Felipe Guerrero Agrifino
 Rector General

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ENTRE OTROS. LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPODOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN VIO ENTODADO FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 38 DEL PEF 2021, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
 INFORME TRIMESTRAL
 RECURSOS FEDERALES
 (MILES DE PESOS)

Fecha:	10/abr/2021
Acumulado anual	2021

		CONVENIO / APARTADO "ÚNICO"			
	IRREDUCTIBLE 2021	MONTO ANUAL ASIGNADO 2021	PORCENTAJE	EXTRAORDINARIOS	RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	\$1,259,611.12	65.52%		\$421,226.00
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	\$862,923.03	34.48%		
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Totales	100.00%		
		\$1,922,534.15			

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2020											
	1º	2º	3º	4º	RECURSO EJERCIDO	EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS NO MINISTRADO	ARQUEO
1	\$427,511.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$427,511.64		\$0.00	\$427,511.64	\$0.00		\$421,226.00
% por Trimestre	98.05%	0.00%	0.00%	0.00%	88.05%	\$0.00	\$0.00	\$14,899.02	0.00%		
Gastos de Operación	\$8,522.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,522.28				\$0.00		
% por Trimestre	1.98%	0.00%	0.00%	0.00%	1.98%				0.00%		
TOTAL	\$436,034.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$436,034.02	\$0.00	\$0.00	\$436,034.02	\$14,899.02	\$0.00	
	100%	0%	0%	0%	100%				0%		

Observaciones: La Universidad de Guanajuato a través de su órgano máximo de gobierno el H. Consejo General Universitario, autorizó en sesión ordinaria con número CGU2020-04 del pasado 19 de noviembre de 2020 el presupuesto de egresos para el ejercicio 2021 por un monto de 3,505 millones 233 mil 297 pesos, en el que se integran todas las fuentes de financiamiento, incluyendo el programa presupuestario U006 2021 por un monto de 1,925 millones 612 mil 76 pesos recurso exclusivamente de origen Federal, de los cuales 1,824 millones 271 mil 643.95 pesos son para capítulo 1000 servicios personales, 90 millones 323 mil 290.28 pesos para capítulo 2000 materiales y suministros, así como capítulo 9000 servicios generales.

C.P. Pedro Rocha Mojatavo
 Director de Recursos
 Financieros

Dr. Edgar René Vázquez González
 Director de Recursos Humanos

Mtra. Adriana de Santiago Álvarez
 Controladora General

Dr. Luis Felipe Guerrero Agrifino
 Rector General

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMARIO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACUPLACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ORGANISMO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBEA DE ACREDITAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN, NO ENTIBO FEBRIL Y LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMARIO DEBEA DE CONCORDAR CON LAS DECLARACIONES Y EL DEL ARTÍCULO 30 DEL PEI 2021, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN